



En Guayaquil, jueves veinte y seis de octubre del dos mil veinte y tres, a partir de las quince horas y veinte y nueve minutos, mediante boletas judiciales notifiqué la SENTENCIA que antecede a: CASTELBLANCO CRISTIAN CALIDAD DE PROCURADOR SINDICO DE GUAYAQUIL en el correo electrónico info@guayaquil.gob.ec. CASTELBLANCO CRISTIAN CALIDAD DE PROCURADOR SINDICO DE GUAYAQUIL en el casillero No.1776 en el correo electrónico procuraduria@guayaquil.gov.ec. INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) INTERAGUA C. LTDA. en el casillero electrónico No.1802119204 correo electrónico jcampana@gobernaconsultores.com, jcampanak@gobernaconsultores.com, cferaud@interagua.com.ec. del Dr./Ab. CAMPAÑA MORA JOFFRE ARMANDO; PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO en el correo electrónico notificacionesDR1@pge.gob.ec. VITERI JIMENEZ CINTHIA ALCALDESA DE GUAYAQUIL en el correo electrónico info@guayaquil.gob.ec. VITERI JIMENEZ CINTHIA ALCALDESA DE GUAYAQUIL en el casillero No.1776 en el correo electrónico procuraduria@guayaquil.gov.ec. No se notifica a: RENDON VINCENZINI ANA MARIA EN CALIDAD DE ASESORA ADMINISTRATIVA LEGAL DE LA ALCALDESA, por no haber señalado casillero electrónico. Certifico:

IBAÑEZ CASTRO DOLORES EMMA

SECRETARIO

